

BASES LEGALES FERIA “Concurso la feria desde los ojos de los más peques”

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

La ENTIDAD GESTION GASTOS C.C.PUERTA EUROPA, con C.I.F.: E72385107 y domicilio en AVIA DEL MEDITERRANEO (A-7) KM. 106. 11203 ALGECIRAS, CÁDIZ (en adelante la “ENTIDAD”), tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes bases.

2.- DENOMINACIÓN

La promoción se denominará “Concurso la feria desde los ojos de los más peques”

3. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN, ÁMBITO Y GRATUIDAD.

La promoción comienza el 2 de junio y finaliza el 18 de junio de 2026.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho será notificado por los mismos medios que las presentes bases legales.

La promoción será de ámbito local y de carácter gratuito, no suponiendo la participación en la promoción un coste económico directo para los concursantes.

4. FINALIDAD

La promoción tiene como finalidad conseguir una interacción con sus clientes, participar y divertirse a través de nuestra APP. En definitiva, queremos la fidelización del cliente.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La acción está dirigida a un público infantil de entre 5 y 10 años. Podrán participar en la acción siempre y cuando su tutor legal realicen un registro previo en el Club Puerta Europa en representación del participante y este sea una persona física, mayor de 18 años.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna persona que no cumpla los requisitos de participación, ésta perderá su derecho a obtener el premio con el que hubiera resultado agraciada

procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas designadas como siguiente suplente en los sorteos.

6. MECÁNICA DEL CONCURSO:

Para participar en el Concurso, será necesario:

- Estar registrado en el Club Puerta Europa.
- Rellenar el formulario y adjuntar un dibujo que represente la feria de Algeciras en formato imagen. (.jpg; .png o .jpeg) o PDF.
- Se seleccionarán un máximo 20 dibujos a criterio del Centro Comercial en función de la creatividad y la adecuación a la temática planteada.
- Los miembros de la APP podrán votar entre estos 20 dibujos el preferido.
- Voto único por persona
- Los 3 que más votos acumulen serán los premiados.

****En caso de empate se realizará un sorteo.***

Plazos:

- El martes 02 de junio: se habilitará el formulario web para la entrega de los diferentes dibujos.
- El martes 09 de junio: será el último día para entregar los dibujos.
- El jueves 11 de junio: los dibujos seleccionados estarán disponibles para votación.
- El viernes 18 de junio: se cerrarán las votaciones a las 23.59h
- El Lunes 21 de junio: se comunicarán oficialmente los ganadores.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Dicho concurso tendrá 3 ganadores, que serán para los tres dibujos más votados:

- 1º premio: 100€
- 2º premio: Tarjeta regalo de 50€
- 3º premio: 4 entradas de Cine Yelmo Premium

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, en ningún caso será susceptible de cambio, alteración o cualquier otra compensación a petición del ganador.

La no aceptación de cualquiera de las bases supondrá la pérdida para el participante del premio o derecho derivado del sorteo.

En caso de que por causas ajenas a la COMUNIDAD, ésta no pudiera hacer entrega del premio previsto, se compromete a sustituirlo por otros de similar valor y características.

Todos los impuestos relacionados con la adquisición del premio, serán por cuenta del participante que resulte premiado (Conforme a la normativa fiscal vigente, todos los premios con un valor superior a 300€ están sujetos a retención de IRPF).

8. SELECCIÓN DE GANADORES

A las 23:59h del 18 de junio de 2026 el Ranking quedará bloqueado de forma que el más votado será el ganador.

En caso de empate de varios ganadores, se realizará un sorteo al azar entre los mismos, mediante aplicación informática propia del Centro Comercial. En dicho caso, el resultante del sorteo será premiado con el premio de mayor valor y el resto de los premios serán asignados consecutivamente.

En caso de que los/as seleccionados/as no estuviese legitimado a participar, la COMUNIDAD podrá seleccionar nuevo finalista hasta que concurran las condiciones validas expuestas anteriormente.

En el caso de que el seleccionado haya realizado cualquier tipo de manipulación o estafa para conseguir el premio, éste quedará descalificado y se seleccionarán nuevos finalistas.

El ganador acepta, al recibir el premio todas las condiciones descritas en él.

9. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

Los ganadores serán comunicadas personalmente. Por otro lado, el ranking resultante será igualmente comunicado en nuestras redes sociales y página web. La COMUNIDAD se reserva el derecho a comunicar tanto en sus instalaciones, en su página Web, o en sus cuentas de redes sociales el nombre y la imagen del ganador, pudiendo utilizarlo con fines publicitarios.

10. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los premios serán entregados a los ganadores, previa identificación, por el personal del Punto de Atención Club del Centro Comercial Puerta Europa.

La recogida de los citados premios deberá efectuarse en periodo de 15 días después de la comunicación de dicho ganador. Si cumplido dicho periodo el ganador no hubiese recogido su premio, este renunciaría al mismo y no tendrían derecho a reclamarlo en fecha posterior.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que podrán ser consultadas por los participantes en el Punto de Atención Club del Centro Comercial y en la web.

El Centro Comercial Puerta Europa se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

12. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en los siguientes supuestos:

- Por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.
- La imposibilidad de expedir los premios o disfrutar de los mismos por causas de fuerza mayor o causas ajenas a la voluntad del Organizador.
- La no expedición de premios por no reunirse los requisitos necesarios o por existir alguna causa que así lo aconseje o justifique.

13. RESERVAS Y LIMITACIONES

La ENTIDAD pretende que la competición entre los distintos participantes en la promoción se realice con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de buena fe. Por tanto, cualquier utilización de estas bases que a juicio de la ENTIDAD sea abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.

La ENTIDAD queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

La ENTIDAD queda eximida de cualquier responsabilidad en el caso de falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el Concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso y/o mal funcionamiento de Internet y/o de Facebook y/o problemas de transmisión y/o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo de la promoción.

La ENTIDAD se reserva el derecho a efectuar cambios en las presentes bases que estime necesarios para el buen fin de la promoción.

La ENTIDAD se reserva el derecho a modificar los plazos de la promoción, así como a aplazar o ampliar el periodo del Concurso y la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La ENTIDAD se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La ENTIDAD no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La ENTIDAD tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial del premio.

La ENTIDAD quedará exenta de responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse en relación con el disfrute de los premios.

La ENTIDAD se reserva el derecho de eliminar del concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

Para participar en esta promoción no se recopilarán datos distintos a los ya existentes como miembros de la APP de Puerta Europa Club, teniendo en cuenta lo que se detalla a continuación respecto a la protección de datos de carácter personal:

Responsable del Tratamiento: ENTIDAD PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL PUERTA EUROPA.

Fin del tratamiento: a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro. b) La asignación, comunicación y entrega del premio. c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro, siempre que el participante haya dado su consentimiento. d) Toma de imágenes para uso interno. e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, siempre que el participante haya dado su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Conservación de los datos: hasta que el interesado solicite la baja como miembro de la APP de Puerta Europa Club. Las imágenes serán conservadas hasta que dejen de tener relevancia para el responsable y, en su defecto, hasta que el participante solicite su baja.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. -

Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: ENTIDAD GESTION GASTOS C.C.PUERTA

EUROPA, con C.I.F.: E72385107 y domicilio en AVIA DEL MEDITERRANEO (A-7) KM. 106.

11203 ALGECIRAS, CÁDIZ o a través de correo electrónico a administracion@ccpuertaeuropa.com

junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto

"PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional de protección de datos: en la Política de Privacidad de nuestra web

www.ccpuertaeuropa.com.

14. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por la legislación española. La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, la ENTIDAD quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Para cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto de la ENTIDAD como los participantes de esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Algeciras (Cádiz), con renuncia expresa a cualquier otro derecho que le correspondiera o fuero propio, si lo tuviera.

Algeciras (Cádiz), 2 de junio de 2026.

